

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## PROTOCOLO ANTIACOSO EN LA CARRERA JUDICIAL. PREVENCIÓN DE LA SALUD JUDICIAL FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

### INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD (CNSS)

El pasado jueves 11 de febrero se celebró, por fin, la reunión conjunta de las comisiones de Igualdad y de seguridad y salud del CGPJ para la aprobación de dos documentos que podrán hacer efectiva la aplicación del "Protocolo frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la carrera judicial", que ya fue aprobado en el seno de las mismas comisiones hace ya un año (febrero 2015) y del que os adjuntamos copia para vuestro conocimiento. A la citada reunión acudimos Teresa Conde-Pumpido en calidad de coordinadora de la Comisión de Igualdad de Jpd y Gloria Poyatos, también representación de Jpd en la CNSS.

El protocolo de acoso referido (su nombre definitivo aludirá a "todas las formas de acoso"), se estructura en un total de cinco capítulos, que reúnen un total de 17 artículos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Capítulo Primero: disposiciones generales (artículos 1 a 4)
- Capítulo Segundo: la prevención primaria (artículos 5 a 9)
- Capítulo Tercero: la prevención secundaria (artículos 10 a 12)
- Capítulo Cuarto : la prevención terciaria (artículo 13)
- Capítulo Quinto: disposiciones técnicas (artículos 14 a 17)

Es una buena herramienta para ser la primera, que requerirá de muchas adaptaciones y mejoras en el futuro, pero que de partida es más completa que otros protocolos, al ser omnicompreensiva, pues no excluye ninguna modalidad de acoso y violencia ocupacional y puede ser aplicada en combinación con otros protocolos similares implantados en el ámbito de las Administraciones Públicas. Está prevista su publicación en el BOE está próxima semana, pues ya ha sido aprobada por la C Permanente.

Los documentos, que fueron aprobados por unanimidad el 11 de febrero de 2016, recogiendo las distintas modificaciones que se propusieron ,y que debe ser ahora aprobada por la Comisión Permanente, son los siguientes:

- La guía de aplicación del citado Protocolo, que clarifica y facilita la interpretación del texto y su efectiva aplicación.
- Y los criterios de selección de los/as asesores/as confidenciales, que van a ser los protagonistas en la tramitación y resolución de las quejas informales que se presenten por los/as compañeros/as víctimas de situaciones de acoso, en todas sus modalidades, en la prevención secundaria de esta lacra que es el acoso ocupacional.

Se pretende que las guías de aplicación se aprueben de inmediato por la Comisión Permanente, para ser también publicadas en el BOE, abriéndose un plazo de 3 meses para que por parte de las Salas de Gobierno se proceda al nombramiento de los Asesores Confidenciales, que van a ser los centinelas de primera línea en la aplicación de esta herramienta preventiva antiacoso.

Se trata de una figura elegida por la Sala de Gobierno correspondiente, entre jueces/as titulares en activo, previa audiencia de las asociaciones judiciales. Para la designación se valorarán los conocimientos en materia de igualdad y no discriminación, avales de compañeros/as etc. En cualquier caso, el acuerdo de la Sala de Gobierno designándolo/a, deberá ser motivado y quedan excluidos/as de la elección los miembros de la Sala de Gobierno. Esta nueva figura, muy semejante, a la del representante judicial de prevención, contará con una protección especial y reconocimiento a acceder a permisos y licencias que hagan posible y efectiva su actividad preventiva en materia de acoso judicial.

Se acordó en el seno de la reunión referida y así se establece como una obligación del CGPJ en el propio protocolo, dar la máxima difusión y poner en conocimiento de todos/as los integrantes de la carrera judicial, de las citadas herramientas preventivas, -un listado con los nombres y datos de contacto se publicará en una pestaña visible en la WEB-, una vez sean aprobadas por el CGPJ. Además la CI pretende hacer un Tríptico explicativo del Protocolo y remitirlo a toda la carrera judicial; también se explicará en la próxima reunión que representantes de la CI tendrá en la Escuela Judicial con los alumnos/as.

Se aprobó también la propuesta de composición de la Comisión de seguimiento del Protocolo, que estará formado por los/as Presidentes/as de la CSPI y de la CNSS y dos técnicos/as adscritos/as a tales comisiones.

Esperemos que estas medidas se pongan en marcha en breve, pues en la lucha frente al acoso, cualquier medida preventiva es siempre necesaria.

En cuanto al proyecto de modificación del Reglamento de la carrera judicial en materia de permisos, jornada y derechos de maternidad/paternidad y

conciliación, se nos explicó que era una parte de la modificación general del Reglamento que se pretende acometer durante este mandato del Consejo, y que la Comisión de Igualdad había decidido ir adelantando, en base a los trabajos y aportaciones que se habían hecho durante los debates sobre el Plan de Igualdad; aunque será esa modificación definitiva la que se mandará a Informe a las Asociaciones, querían conocer cualquier propuesta por nuestra parte en esta materia concreta, que ya incluía muchas de nuestras propuestas de aquellas reuniones. Se admitieron nuestras propuestas sobre ampliar la reducción de carga de trabajo paralela a reducciones de jornada que se prevén, también al permiso por lactancia, clarificar la titularidad del permiso de paternidad y cesiones del de maternidad en caso de parejas del mismo sexo ("el otro progenitor o progenitora") y unificar el lenguaje no exclusivo que no se utilizaba de modo uniforme.

Seguiremos informando de cualquier novedad que se produzca en materia preventiva. Siempre sin bajar la guardia.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición.

Teresa Conde Pumpido (coordinadora de la Comisión Igualdad Jpd)

Carlos Preciado Domènech (Sección Sindical del Secretariado Jpd)

Gloria Poyatos Matas (Sección Sindical del secretariado Jpd)

15 de febrero de 2015